



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

**ACTA
SESIÓN N° 4,
ORDINARIA**

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, previo al pase del lista le informo que asisten a esta Sesión dos Representantes de Partido Político que no han rendido la Protesta de Ley ante este Órgano Electoral.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la Protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran dos Representantes de Partido debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

LA CONSEJERA PRESIDENTE: CC. Kevin Rafael Reta Martínez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; Martha Eduarda Castillo, Representante Propietaria del Partido del Trabajo; y Alejandra Márquez Juárez, Representante Propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Kevin Rafael Reta Martínez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; Martha Eduarda Castillo, Representante Propietaria del Partido del Trabajo; y Alejandra Márquez Juárez, Representante Propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí, protesto.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA SECRETARIA: Continúo con el pase de lista de asistencia.

C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA. PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTE.

C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA. PRESENTE
SECRETARIA.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:

C. ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ. PRESENTE

C. OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR. PRESENTE

C. ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA. PRESENTE

C. ROSALBA CHARLES MÉNDEZ. PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

C. REYNALDO NIETO COMPEÁN. PARTIDO ACCION NACIONAL	AUSENTE
C. JOSÉ RAMÓN BORBOLLA OLVERA. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. KEVIN RAFAEL RETA MARTÍNEZ. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
C. CARLOS DE JESUS PANIAGUA ARIAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE
C. MARTHA EDUARDA CASTILLO. PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
C. RAÚL ALBERTO TREJO GARZA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
C. J. WENCESLAO MÉNDEZ ARELLANO. PARTIDO MORENA	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO VILLANUEVA CHARLES PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	AUSENTE
C. ALEJANDRA MÁRQUEZ JUÁREZ. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes cinco Consejeros y Consejeras Electorales y cuatro representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la Sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco votos a favor, de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los Proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por cinco votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del Orden del Día se refiere a la aprobación de los proyectos de actas de las Sesiones:

No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021,
No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes respecto de las Actas de Sesión señaladas.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El segundo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
DEL 20 DE FEBRERO DE 2021 A LA FECHA	PROMOCIÓN VERBAL DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES ENTRE LA COMUNIDAD TULTECA
DEL 20 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2021	COLOCACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBSERVADOR/A ELECTORAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 2 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Consejo Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a las cuales se les dio trámite ante el Órgano Electoral del INE correspondiente; éstas fueron remitidas por correo electrónico el 11 de marzo de 2021, entregadas de manera física el 15 del mismo mes y año y se encuentran en período de espera para su aprobación, en términos del Reglamento de Elecciones del INE; por lo que seguiremos exhortando a la ciudadanía para participar en este mecanismos de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar la convocatoria, misma que se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍMICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	11 FEB 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
2	INDUCCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.	13 FEB 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
3	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO-ELECTORALES	22 FEB 2021	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
4	TRAMITACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO-ELECTORALES	23 FEB 2021	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

5	TALLER PARA SRIOS. Y SRIAS. DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.	24 FEB 2021	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA Y SILVESTRA MÉNDEZ LARA
6	OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	24 FEB 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
7	INDUCCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALIA ELECTORAL	OFICIALIA ELECTORAL	25 FEB 2021	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA Y SILVESTRA MÉNDEZ LARA
8	INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES EN LOS ORGANOS DEL IETAM PARA SU ACREDITACIÓN POR LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.	1° MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

9	PARIDAD EN ELECCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS I	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	3 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
10	ELECCIONES SIN VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	4 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
11	ELECCIONES SIN VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	5 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
12	CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP	UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS	5 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
13	PARIDAD EN ELECCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS II	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	11 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
14	REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SE Y CAES LOCALES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	13 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

15	APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA PARA SE Y CAES LOCALES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	18 MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN TULA
----	--	--	---------------	---

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, pero antes me permito informarle que siendo las 11:17 horas se incorpora a esta Mesa de Sesiones la C. Martha Eduarda Castillo, Representante Propietaria del Partido del Trabajo, quien aún no ha rendido la Protesta de Ley.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse nuevamente de pie para llevar a cabo la Protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, en virtud de existir constancia de que se encuentra un Representante de Partido debidamente acreditado ante este Órgano Electoral.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: C. Martha Eduarda Castillo, Representante Propietaria del Partido del Trabajo.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Martha Eduarda Castillo, Representante Propietaria del Partido del Trabajo: Sí, protesto.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

LA SECRETARIA: Continúo con el cuarto punto del Orden del Día que se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRICTAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 18 de febrero de 2021, el 06 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para programar las vistas de examinación.
- En fecha 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 22 de febrero de 2021, en reunión virtual, se nos dieron a conocer las Directrices generales para la Coordinación, colaboración y acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.
- El 23 de febrero del año en curso, la 06 Junta Distrital, en reunión virtual, nos da a conocer el modelo de Casilla única.
- Asimismo, en fechas 25 y 26 de febrero de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de la 06 Junta Distrital Electoral, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales extraordinarias y una especial, del municipio.
- En fecha 16 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Segunda Reunión virtual de Trabajo con la 06 Junta Distrital.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAMAULIPAS.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos Generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las 11:20 horas de este 20 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO (5) VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 8, ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2021, CC. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA, ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ, OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR, ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA Y ROSALBA CHARLES MÉNDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS Y LA C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS. DOY FE.


C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
PRESIDENTA




C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA
SECRETARIA